Sesión 31.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Jijena
Con aviso
Dr Zubiaur.

Día 18 de Mayo de 1911.

Abierta la sesión siendo las seis p.m. bajo la Presidencia del Doctor José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:–

1194 A/902 Fijar el día 22 del mes actual para firmar la escritura de chancelación de la hipoteca correspondiente al inmueble calle Salguero y Alvarez, debiendo efectuarse la respectiva liquidación de intereses desde el 5 de Abril último hasta aquella fecha.

5290 D.– Autorizar al Depósito para adquirir los muebles, útiles, textos é ilustraciones que se detallan en la planilla de fojas 1 de este expediente, á los precios aprobados por licitación, con destino á las escuelas primarias dependientes de este Consejo, y cuyo importe total asciende á la suma de Catorce mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($

14.847.50 m/n, que se imputarán en la siguiente forma:
Utiles para escuela de la Capital por $9.447.00 á "Recursos del Consejo".
Utiles para escuela de la Ley 4874 por $3.808.00 al Inciso 13. Item 3 pto vigente.
Utiles para escuela de las Gobernaciones por $1.592.50 al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto vigente.

3859 12º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 12º, á la maestra normal Srta Angela M. Molteni.—

6236 S.- Nombrar maestra para la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, antigüedad al 10 de Abril ppdo, á la Srta Teresa Chaparro.—

6217 S.- Aceptar la renuncia del director de la escuela Nº 97 de Santiago del Estero, Sr Cárlos R. Corvalan, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 3 del corriente, á la Srta Isidora Jara.—

6223 C.- Aceptar la renuncia del director de la escuela Nº 54 de la Provincia de Corrientes, Sr Aniceto Garcete, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 3 del corriente á la Sra Alberta Vallejos de Varela.—

6219 C.- Aprobar las medidas propuestas

por Inspección General de Provincias, con antigüedad al 3 del corriente y referente á renuncias y nombramientos en el personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes.—

6364 S.- Nombrar maestra para la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa-Fé, á la Sra María Mármora de Nasurdi.—

4583 S.- Nombrar maestra para la escuela Nº 63 de la Provincia de Santa-Fé, á la Srta Catalina Guastavino, en reemplazo de la Sra Julia Celiz de Rodriguez, cuyo nombramiento queda sin efecto.—

6035 6º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 1 del Distrito 6º, don Valentin Varela; y nombrar en su reemplazo al maestro normal, don Flavio Torres Vera.—

5384 T.- Aceptar la renuncia elevada por el subpreceptor de escuelas militares don Enrique V. Santillán, que en calidad de adscripto, prestaba servicios en la Inspección Nacional de la Provincia de Tucumán.—

6362 S.- Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 35, de la Provincia de San Juan, Sr Valentin Orellano Toledo, y nombrar en su reemplazo con antigüedad

al 8 del corriente, á la Sra Sofía López de Guardia.—

6218 B.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos-Aires, Sra María F. de Rivadeneira; y trasladar en su reemplazo, con antiguedad al 3 del corriente, á la Directora de la escuela Nº 5 de la Provincia de Córdoba, maestra normal, Srta Clara Rosa Soto.-

6361 C.- Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional Nº 6, "Guayamba", de la Provincia de Catamarca, don Pedro F. Carrizo, con antiguedad al 6 del corriente, y nombrar en su reemplazo, con la misma antiguedad, á don Segundo S. Ortega.-

6371 S.- Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela Nº 28, de la Provincia de San Juan, con antiguedad al 6 del corriente Srta Julia Astudillo Zilleruelo, y nombrar en su reemplazo, con antiguedad á la misma fecha, á don Roberto Astudillo Z.-

6216 S.- Aprobar las medidas propuestas por Inspección General de Provincias, referentes á renuncias, nombramientos y traslados, en el personal docente de las escuelas nacionales

de la Provincia de Santiago del Estero.—

5895 P.— 1º.— Por aprobado el adjunto proyecto del Señor Presidente, crear los puestos de conferencistas que desarrollarán en los cuerpos del Ejército Nacional los temas á que el mismo proyecto se refiere.—

2º.— Nombrar conferencistas, á los efectos de lo establecido en el artículo anterior, en comisión y fuera de presupuesto, á los señores J. M. Saenz Valiente, Andrés Ferreyra (hijo), Juan G. Beltrán y César Carrizo, con la asignación mensual de Doscientos pesos ($200.00) moneda nacional.—

3º.— Establecer que dichos conferencistas, deberán renovarse anualmente, cesando á la terminación del curso, y que en ningún caso tendrán derecho á sueldos de vacaciones.—

4º.— Ordenar á la Inspección de Escuelas Militares, proponga ubicación en las Escuelas de su dependencia, para los actuales conferencistas señores Roque Otamendi, Jorge Guasch Leguizamón Jorge Lyro Díaz y César Robin, que quedan reintegrados á su anterior categoría.—

5388 B.- Reservar hasta otra oportunidad, la consideración del presente expediente por el que la Inspección General de Provincias solicita sea elevado á segunda categoría el sueldo que actualmente goza el director de la escuela nacional Nº 23 de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Luis Chisi, en razón de no permitir dicho aumento el Presupuesto General Vigente. —

5371 D.- Conceder la revalidación del título de Maestro Normal expedido por la Dirección General de Escuelas de la República del Paraguay, que solicita el Sr. Pablo Duarte, debiendo acreditar previamente su identidad en la Oficina Judicial (Dr. del Campo), en la forma establecida por el Artículo 3º del Decreto Reglamentario sobre el ejercicio de profesiones liberales, de 30 de Septiembre de 1895.—

4622 7º.- Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 7º, al crear un cuarto grado en la escuela infantil Nº 13 de su dependencia, haciéndose constar que esta medida no importa la elevación de categoría de dicha escuela. —

1729 8º: Rectificar la disposición de fecha 11 de Marzo ppdo, en el sen=

„tido de que la licencia concedida por la misma, á la directora de la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 8°, Sra Julia M. S. de Acosta debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.—

5233 R.— Conceder la revalidación del título de Maestro de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita el Sr Venancio Roy, debiendo previamente acreditar su identidad en la Oficina judicial (Dr del Campo), en la forma establecida por el Art 3°. del Decreto Reglamentario sobre el ejercicio de profesiones liberales de Septiembre 30 de 1895.—

11.434 V/908. Reservar hasta mejor oportunidad, la consideración del presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar en "Jacolí" provincia de Mendoza, en razón de estar afectado en su totalidad el Presupuesto General Vigente; y además, no encontrarse comprendida dicha localidad en el plan general de construcciones escolares en las provincias, aprobado por el H. Consejo con fecha 13 de Enero de 1910.—

919 S.— 1°.— Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Ramón A. Medina, auxiliar de la escuela nacional N°

28 de la Provincia de Santiago del Estero.-

2º - Apercibir á la Directora de la citada escuela, Sra Mercedes O. de Medina, por haber puesto en posesión de su puesto al auxiliar Sr Medina cuando aún no se había levantado la suspensión impuesta á éste por el H. Consejo.—

1535 N.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Señor Encargado Escolar de San Martin de los Andes (Neuquen), don Guillermo S. Torres, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1908, 1909, y 1910, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Setenta y Tres pesos con Veinte centavos ($73.20 m/nal) que pasa á cuenta nueva.-

4652 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Señor Encargado Escolar Suplente del Tirol (Chaco), don José B. Casaux, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el año ppdo y corriente, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Doscientos pesos ($200.00 m/nal); cantidad ésta que ha

sido depositada por el mismo, á la órden de esta Repartición, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Resistencia.—

3704 6º. 1º.- Tomar en arrendamiento la casa calle Deán Fúnes Nº 2141 de propiedad del Señor S. Tittaluga por el alquiler mensual, de Doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00 m/n) por el término de tres años, con opción á dos años más por parte de este Consejo en las mismas condiciones.

2º.- El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:—

(a) Demoler los tabiques indicados en rojo en el croquis de fs 2.—

(b) Construir dos w.c. más y cuatro mingitorios.—

(c) Construir las ventanas á que se refiere la Comisión de Hacienda.

(d) Construir una galería, de vidrios en lugar de la existente.—

(e) Completar el patio de mosaico hasta el fondo.—

(f) Retirar la balustrada existente.

3º.- Las obras deberá efectuarse de acuerdo con las instrucciones

que imparta la Dirección General de Arquitectura, antes del 25 de Junio próximo, y el alquiler correrá desde el día en que las mismas se encuentren terminadas.—

4486 6°- Nombrar maestras para la escuela N° 20 del Consejo Escolar 6°, á las maestras normales Srtas María Gertrudis Valiente y Florinda Juana.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p.m.—

J M Ramos Mejía

[illegible]